C.P.O.E

7776/05

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0789
EXPEDIENTE Nº 3511-03477/05

NEUQUÉN, 6 MAY 2005

VISTO:

La documentación presentada por la **Fundación Cristiana Neuquén Oeste** con respecto a la solicitud de inscripción en la categoría de **INCORPORADO** a la Enseñanza Oficial, a partir del período lectivo 2005, al **COLEGIO NIVEL MEDIO "NEUQUÉN OESTE"**; y

CONSIDERANDO:

Que la institución brindará educación a jóvenes y adultos que están fuera del sistema educativo provincial, que no disponen de otras posibilidades de estudio y que están dispuestos a completar el nivel medio;

Que se debe dar prioridad a los establecimientos ubicados en zonas periféricas de centros densamente poblados;

Que es el único establecimiento en su especialidad en esa zona, que daría respuesta a las necesidades educativas;

Que se han cumplimentado las normas legales y reglamentarias, establecidas en la Ley Nº 0695/72 y el Decreto Reglamentario Nº 1255/77;

Que han intervenido en su aprobación distintas áreas del Consejo Provincial de Educación, a los efectos de evaluar la oferta educativa según el proyecto pedagógico respectivo, la solvencia económico-financiero, como así también la adaptabilidad funcional y sanitaria del espacio físico donde se desarrollará el servicio;

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N°12 inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242;

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1°) **INCORPORAR** a partir del período lectivo 2005, a la Enseñanza Oficial al **COLEGIO NIVEL MEDIO "NEUQUÉN OESTE"** dependiente de la Fundación Cristiana Neuquén Oeste, con domicilio en la calle Antártida Argentina esquina Reconquista, zona oeste de la ciudad de Neuquén Capital.

2°) **ASIGNAR** en el Registro Oficial, en la categoría de Incorporado a la Enseñanza Oficial a dicha Institución, el orden Nº I-115 individualizado en la categoría 3era. Grupo "A", de Nivel Medio, Cue N° 5801058.

3°) **ENCUADRAR** al Establecimiento Educativo en el artículo 34° inciso a) de la Ley 695 – Instituto gratuito-.

ES COPIA

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN NEUQUEN

Prof. EVA OLGA CHAQUIEZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C.P.E.

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0789
EXPEDIENTE Nº 3511-03477/05

4°) ACORDAR que el Aporte Estatal será del 100% de la planta funcional aprobada, según lo establece el artículo 57° del Decreto Reglamentario Nº 1255/77.

5º) CREAR Y RECONOCER, - Ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial, Ley 565 - en la planta funcional del **COLEGIO –NIVEL MEDIO- "NEUQUÉN OESTE"**, de la Ciudad de Neuquén Capital, **con el 100% de Aporte Estatal**, , los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Director de 3era. de Enseñanza Media– Tiempo Completo DAG-2 – secuencia 101
- Un (1) cargo de Secretario de 3era. de Enseñanza Media– Tiempo Simple DAT-2- -Turno Mañana- secuencia 101
- Un (1) cargo de Preceptor – DEF-2 -Turno Mañana – secuencia 101
- Un (1) cargo de Asesor Pedagógico – DBA-2 secuencia 101- Tiempo Intermedio

6º) CREAR Y RECONOCER –Ad referéndum del Poder Ejecutivo Provincial , Ley 565 - en la planta funcional del **COLEGIO NIVEL MEDIO "NEUQUÉN OESTE"**, de la Ciudad de Neuquén Capital **con el 100% de Aporte Estatal**, las siguientes horas cátedra correspondientes al **Plan Nº 155** del Nomenclador Curricular –modalidad "Bachillerato"-, especialidad "Desarrollo de Comunidades" de 3 años de duración, destinado a aspirantes mayores de 18 años -:

- 25 horas cátedra –DAJ-6- 1er. Año "A"- Turno Mañana
- 25 horas cátedra –DAJ-6- 1er. Año "B"- Turno Mañana

7º) IMPUTAR el gasto que demande la presente a: Jur 09; SA 02; URP 02; CPN1 09; CPN2.0; FIN 5; FUN 90; SEC 01; STR 03; P. PAL 06; P. PAR 02; FUFI. 11

8º) DETERMINAR que por el Departamento de Asesoramiento, Control y Plantas Funcionales de Establecimientos Privados, se cursarán las notificaciones de práctica

9°) REGISTRAR, dar conocimiento a la Dirección de Despacho; Vocalías; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Centro de Documentación; Junta de Clasificación - Rama Media-; Dirección de Títulos; Dirección General de Distrito Regional Educativo – Zona VIII- Dirección General de Recursos Humanos y Sistema; Dirección de Sueldos; Dirección de Planeamiento; y **ELEVAR** al Ministro de Educación; y **GIRAR** el presente Expediente al Departamento de Asesoramiento, Control y Plantas Funcionales de Establecimientos Privados a los fines indicados en el Artículo 8º). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN NEUQUEN

Prof. EVA OLGA CHAQUIREZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0789
EXPEDIENTE N° 3511 - 03477/05

ANEXO I

PLAN 155

Actividad	1	Docente
Nivel	3	Medio
Ciclo		
Modalidad	7	Bachillerato
Especialidad	105	Desarrollo de Comunidades

1° Año

Código Materias	Descripción	Carga Horaria
	2 – Régimen Anual	
1550101	Biología	2
1550102	Matemática	4
1550103	Historia y Geografía	4
1550104	Lengua y Literatura	5
1550105	Inglés	2
1550106	Educación Cívica	2
1550107	Doctrina Social de la Iglesia	2
1550108	Problemática Contemporánea	2
1550109	Técnica de Trabajo Intelectual	2
	Total de Horas	25

2° Año

Código Materias	Descripción	Carga Horaria
	2 – Régimen Anual	
1550201	Educación para la Salud	2
1550202	Matemática	4
1550203	Historia y Geografía	3
1550204	Filosofía - Psicología	2
1550205	Lengua y Literatura	4
1550206	Inglés	2
1550207	Física	2
1550208	Fundamentos de la Educación	2
1550209	Acción Social	2
1550210	Historia de la Cultura	2
	Total de Horas	25

ES COPIA

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. EVA OLGA CHAQUIRIEZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0789
EXPEDIENTE N° 3511 – 03477/05

ANEXO I

PLAN 155

Actividad	1	Docente
Nivel	3	Medio
Ciclo		
Modalidad	7	Bachillerato
Especialidad	105	Desarrollo de Comunidades

3° Año

Código Materias	Descripción	Carga Horaria
	2 – Régimen Anual	
1550301	Matemática	2
1550302	Química	2
1550303	Historia y Geografía	3
1550304	Inglés	2
1550305	Literatura	2
1550306	Investigación al Estudio de la Cultura y Sociedad	2
1550307	Psicología de la Personalidad	3
1550308	Investigación, Planificación y Ejecución Social Cultural	6
1550309	Problemática Filosófica	3
	Total de Horas	25

ES COPIA

MILTON CRISOSTOMO
Director Gral. de Despacho
Consejo Prov. de Educación

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION NEUQUEN

Prof. EVA OLGA CHAQUIRIEZ
Subsecretaria de Educación
A/C Presidencia del C. P. E.